

ORDENANZA N°423 – APROBANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 1.990.-

C. Deliberante, 26 de Diciembre de 1.989

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Apruebase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Rosario del Tala Ejercicio 1.990, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (A 873.997.460,-).- Planillas y Plan de Trabajos Públicos en un cuerpo anexo de treinta y cuatro (34) Fojas útiles.- CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

a- Rubro Personal: Folio N°8

Anulanse tres cargos de Secretarios.-

Anulanse cuatro cargos de Sub-Secretarios.-

Secretaría C.D. se quita categoría – se fija sueldo – A

202.465,-

Personal auxiliar C.D. se cambia Cat. De 8 a 10.-

b Rubro Trabajos Públicos:

Obra N°10 – Folio N°28 (Señalización vertical), se reemplaza por transporte de ripio. Monto de la Obra A 18.250.000,-

Obra N°13 – Folio N°31 se reduce en un monto de A 6.000.000,-, anulando construcción de Bungalow.-

Obra N°14 – Folio 32 se reduce en un monto de A 6.000.000, anulando construcción de Edificio Guardería.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-